



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 56813

Minas, 2 de agosto de 2023.

RESOLUCIÓN N° 145/2023.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 26 de julio de 2023.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Autorizar a los señores ediles a comenzar el viaje el día 17 de agosto para concurrir al Congreso Nacional de Ediles que se realizará en la ciudad de Artigas los días 18, 19 y 20 de agosto del cte.; retornando el día 21 de agosto, debido a lo extenso del viaje.
- 2- Se fija un viático de \$18.000 (pesos uruguayos dieciocho mil) a cada participante y al chofer de la Junta, para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino, y un viático de \$ 18.000 (pesos uruguayos dieciocho mil) para este último, para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente en el vehículo de la Junta, desde el día 17 de agosto hasta el día 21 de agosto del cte.; todo sujeto a rendición de cuentas de gastos verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente.
- 3- La Secretaría tendrá a su cargo lo relativo al pago de gastos de alojamiento de la delegación para los días 17 y 21 de agosto del 2023.
- 4- El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.

M. Noel Pereira Saravia

Dra. María Noel Pereira Saravia

Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis

Secretario

